

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2666
Radicado:	760013110012-2019-00334-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	PIEDAD MARLENY GOMEZ NOGUERA
Causante:	MATEO ESTRELLA GRIJALBA
Tema y subtemas:	FIJA FECHA AUDIENCIA Y DECRETA PRUEBAS

Se decretan como pruebas para resolver las objeciones a los inventarios y avalúos adicionales, las siguientes:

PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTAL

- Certificados de alquiler de ANA YENCY URBANO, LEIDI PATRICIA ZÚÑIGA, PABLO LOZANO, MARIA CATALINA SAMBONI, LEYDY YINETH GOMEZ BOLAÑOS, ANA DELY PEREZ LOPEZ, JHOSMIR JOSE MILA ROSAS, DEYANIRA BRACHO VELEZ, JOSE ZUÑIGA, CARLOS EDUAERDO BELISARIO LOPEZ, JOSE LUIS TORRES PERDIGON, ANDERSON GABRIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVIA DAYANI MARTINEZ FLOREZ, ANADELY PEREZ LOPEZ.
- 50 Recibos de caja muro contención lateral, cambio cañería y arreglos de daños varios, 10 laborados, levantar techo, reparaciones techo baño pintura, 2 días laborados, trabajos realizados, días laborados, cuidado de casa, muro rellena de llantas, goteras pintura, oficios varios, reparación daños aguas negras y fugas, remodelación tanque y lavadero, pieza sótano, pintura y sacada basura, cambio de lámina techo, limpieza y demolición de muro aguacatal y campoalegre.
- 2 Facturas impuesto predial 2022
- 4 Facturas servicios públicos, 2 internet, 1 acueducto
- Cotización casa km 2 vía Montebello
- 100 Facturas de venta ferretería

PARTE DEMANDA

- No hizo solicitud probatoria.

RADICADO 2019-00334

Conforme al contenido del artículo 502 del Código General del Proceso, para RESOLVER LAS OBJECIONES formuladas por la apoderada de la coheredera MARTHA CECILIA ESTRELLA BELTRAN a los inventarios y avalúos adicionales presentados por la apoderada de la compañera sobreviviente PIEDAD MARLENY GOMEZ NOGUERA y los coherederos NATHALY MAYERLY ESTRELLA GOMEZ y ALEXANDER MATEUS ESTRELLA GOMEZ, se fija el DÍA **JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023, A LAS 9:00 AM**, teniendo en cuenta la disponibilidad de agenda del despacho.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

2

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0923d3a7aac10a0b055ad59de59afa4dcd3be5422cc4a4c10af04169ea62d7

Documento generado en 21/10/2022 12:42:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>